



ECONOMÍA



I.E.S. RÍO NORA
(Pola de Siero)

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

2º BACHILLERATO:
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Curso 2020/2021



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
▪ 1.1. Justificación/contexto	3
▪ 1.2. Fuentes legales	4
2. OBJETIVOS	4
3. CONTENIDOS	6
▪ 3.1. Contribución del área al logro de las competencias clave	6
▪ 3.2. Secuenciación y temporalización	12
▪ 3.3. Elementos transversales	12
4. METODOLOGÍA	13
▪ 4.1. Aspectos generales	13
▪ 4.2. Método de trabajo	15
▪ 4.3. Recursos didácticos	16
▪ 4.4. Actividades complementarias y extraescolares	16
▪ 4.5. Actividades asociadas a programas específicos	16
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
▪ 5.1. Refuerzo en caso de dificultades de aprendizaje	17
▪ 5.2. Adaptación para alumnos NEE y altas capacidades	18
▪ 5.3. Plan específico personalizado para alumnos que no promocionan	18
▪ 5.4. Programa de refuerzo para alumnos que promocionan con materia pendiente	18
▪ 5.5. Otras medidas de atención a la diversidad programadas	18
6. EVALUACIÓN	18
▪ 6.1. Generalidades	18
▪ 6.2. Evaluación inicial	19
▪ 6.3. Estructura de la evaluación. Relación con las competencias clave y los instrumentos	20
▪ 6.4. Instrumentos de evaluación	20
▪ 6.5. Procedimiento de evaluación	21
▪ 6.6. Criterios de calificación	22
▪ 6.7. Alumnos que presentan NEE	24
▪ 6.8. Prueba extraordinaria	24
▪ 6.9. Procedimiento alternativo a evaluación continua	24
▪ 6.10. Alumnos promocionados con la materia pendiente	25
▪ 6.11. Custodia de documentos y registros para la evaluación	25
▪ 6.12. Seguimiento y evaluación de la programación	26

7. ANEXOS.

ANEXO I. Desarrollo de los contenidos secuenciados, acompañados de los criterios de evaluación, los estándares evaluables y los indicadores asociados.

ANEXO II. Modelo de programa de refuerzo para alumnos que promocionan con la materia pendiente.

ANEXO III. Modelo de programa individualizado de trabajo para la prueba extraordinaria.



1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN / CONTEXTO

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior. La Economía contribuye a alcanzar estos fines pues está presente en todos los ámbitos de nuestras vidas y la adecuada interpretación de la realidad pasa por considerar el contenido económico de todas las relaciones humanas.

La empresa, como organización de una serie de elementos a la búsqueda de un objetivo, es el motor de nuestra economía y está presente en la vida diaria de todas las personas, ya sea como consumidoras, como trabajadoras, como empresarias o conjugando varios de los roles enumerados simultáneamente. Entender el funcionamiento de la economía supone comprender cómo funcionan las empresas que la integran y cómo esas empresas se relacionan con el resto de agentes sociales, qué objetivos persiguen las organizaciones empresariales y en qué medida esos objetivos se adecúan o no a los requerimientos de la sociedad.

Los cambios sociales, tecnológicos, económicos, normativos o de otra índole afectan a las empresas que, en su necesidad de adaptación al entorno que las rodea, han de tomar decisiones con consecuencias en la sociedad en la que actúan. Decisiones como la deslocalización, el cierre de plantas productivas, el uso de una tecnología respetuosa con el medio ambiente, la realización de acuerdos con otras empresas, la inversión en I+D+i, ect. son tomadas en el seno de la empresa, pero tienen consecuencias positivas o negativas para el resto de miembros de la sociedad.

En esta materia se pretende acercar al alumnado al mundo de la empresa, con la que se relacionará toda su vida, permitiéndole interpretar tanto el funcionamiento interno de la misma como sus relaciones con el resto de empresas y de la sociedad; asimismo, les permitirá comprender y valorar críticamente las decisiones empresariales y conocer el tejido productivo de su entorno, identificando los factores por los que se ve influido y en los que influye. Potenciar la autonomía personal, ejercitar el proceso de toma de decisiones, obtener y tratar información, aprender a trabajar en equipo, fomentar la cultura emprendedora y la iniciativa empresarial, son contenidos propios de la Economía de la Empresa.

Los contenidos de la materia, ligados a la gestión empresarial, requieren de un enfoque multidisciplinar, al estar relacionados con ciencias como las Matemáticas, el Derecho, la Tecnología, la Sociología o la Psicología. Se relaciona, por tanto, con el resto de materias del Bachillerato, permitiendo la formación integral del alumnado, la conciliación de sus intereses formativos con sus expectativas laborales y la capacitación para afrontar con éxito etapas educativas superiores. Asimismo, esta materia favorece el desarrollo de actitudes organizativas y de toma de decisiones, necesarias para el desarrollo personal y profesional del alumnado.

Los contenidos de la materia se estructuran en siete bloques. El primero de ellos se dedica a presentar la empresa, los elementos que la integran, sus funciones y objetivos, las distintas formas jurídicas y la responsabilidad social y medioambiental de las empresas.

El segundo bloque hace referencia al desarrollo empresarial, las decisiones de localización y dimensión, el crecimiento, sus formas y estrategias, la importancia de las pequeñas y medianas empresas en nuestra economía, la globalización y las empresas multinacionales y la importancia de la innovación empresarial en la competitividad económica.

El tercer bloque se centra en la empresa como organización, siendo sus contenidos aplicables a cualquier estructura organizativa independientemente de su finalidad. Se desarrolla el concepto y la taxonomía de las organizaciones, la función directiva y los aspectos relativos a la gestión de recursos humanos.

La producción se aborda en el cuarto bloque, desarrollando conceptos como la eficiencia, la productividad de los factores, el umbral de rentabilidad y se pone de relieve la innovación como factor



determinante de la competitividad empresarial; se dedica este bloque también al estudio de la gestión de inventarios, de los costes asociados a los almacenes y de modelos sencillos de gestión de los mismos.

El quinto bloque recoge la función comercial y, partiendo del concepto de análisis de mercado, se desarrollan desde un punto de vista amplio todas las fases necesarias para adoptar una estrategia de marketing-mix. Se estudian también los efectos del marketing sobre consumidores y consumidoras y la sociedad en general, introduciendo el concepto de ética empresarial y la aplicación en mercadotecnia de las tecnologías más avanzadas.

Los dos últimos bloques se dedican a la valoración de proyectos de inversión y su financiación, aspectos aplicables más allá del ámbito empresarial. Se introducen en estos bloques conceptos básicos de contabilidad así como las obligaciones contables y fiscales de las empresas.

Por último, hay que destacar que en el diseño de esta programación se ha tenido en cuenta la situación actual en la que nos encontramos desde el 11 de marzo del año 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud declaraba la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 que a su vez se ha convertido en una pandemia internacional.

1.2. FUENTES LEGALES

Las normas que permiten la elaboración de la programación son las siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de bachillerato y se establece el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de los documentos oficiales de evaluación.
- Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso en los centros privados tanto sostenidos con fondos públicos como privados exclusivamente y que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Circular de 10 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021 para los centros docentes públicos.
- Plan de contingencia del centro. Medidas de Seguridad e Higiene Sanitarias derivadas de la COVID-19 en el ámbito educativo del IES Río Nora.

2. OBJETIVOS

El artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, del Ministerio de Educación y Cultura por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y el artículo 4 del Decreto 42/2015 de 10 de junio por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, establecen que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que le permitan:



- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, comprender y expresarse con corrección en la lengua asturiana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- ñ) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.
- o) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.

La enseñanza de Economía de la empresa en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Identificar los elementos, objetivos y funciones de la empresa, así como las características de los tipos de empresas más representativos.
- Explicar las principales estrategias competitivas que una empresa puede adoptar teniendo en cuenta las características del sector en el que opera.
- Valorar el papel de las empresas en el contexto actual en cuanto a la satisfacción de las necesidades humanas, a su capacidad para generar empleo, así como su repercusión en el bienestar social como generadoras de valor.
- Tomar conciencia de los costes sociales que las empresas generan como consecuencia de su funcionamiento, resaltando el impacto medioambiental, el uso de los recursos y los efectos sobre la calidad de vida de las personas.
- Reconocer las principales áreas funcionales de la empresa, describiendo las actividades propias de cada una de ellas y reconociendo la interdependencia tanto interna como externa a la empresa.

- Analizar el tejido empresarial de su entorno, en especial el asturiano, identificando la distribución por sectores y la dimensión predominante.
- Aprender la importancia de la investigación, desarrollo e innovación en la actividad empresarial y su repercusión en los procesos productivos, los bienes y servicios ofrecidos, la competitividad y el bienestar social.
- Describir el funcionamiento de las organizaciones, considerando los diferentes grupos de interés, los conflictos que pueden surgir entre ellos y las vías de negociación para resolverlos.
- Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, analizando críticamente y desde un punto de vista económico, las situaciones discriminatorias por cualquier causa, teniendo en cuenta los principios de la Constitución y los derechos humanos.
- Identificar las estrategias comerciales que pueden llevar a cabo las empresas en función de los mercados en los que operan o los segmentos a los que dirigen sus productos, elaborando juicios sobre la ética de determinadas actuaciones empresariales y considerando la trascendencia de la orientación social como enfoque mercadotécnico.
- Conocer y argumentar los principales criterios de selección de inversiones así como su modo de financiación, considerando los fondos propios y ajenos.
- Elaborar documentos contables sencillos (balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias) a partir de determinados datos, interpretando la situación económico-financiera de la empresa a través de su análisis y proponiendo medidas en caso de desequilibrio.
- Obtener, analizar y elaborar información relevante sobre el mundo empresarial actual a nivel autonómico, nacional y/o multinacional, considerando los efectos de la internacionalización y la globalización económica sobre sus decisiones y estrategias y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación con solvencia y responsabilidad.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aplicarlas a la actividad empresarial.

3. CONTENIDOS

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en su artículo 2.2 define las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (CPAA)
- e) Competencias sociales y cívicas. (CSC)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIE)
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, señala que las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para el Bachillerato e integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo del Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.



Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las competencias se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Para ello, se vincularán con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Las competencias básicas suponen un nuevo enfoque de las relaciones de enseñanza-aprendizaje poniendo acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles para una realización personal, ejercer la ciudadanía activa e incorporarse a una vida adulta de forma satisfactoria y capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de su vida.

La materia contribuye al desarrollo de las competencias del currículo, entendidas como « aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Comunicación lingüística. El desarrollo de esta competencia está presente en la materia a través de los siguientes aspectos: adquisición de vocabulario específico, expresión de los propios argumentos orales y escritos, escucha comprensiva de las ideas de otras personas, búsqueda, análisis y síntesis de información, exposición pública de la idea de negocio y utilización de programas para crear presentaciones.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La materia contribuye al desarrollo de esta competencia mediante la realización de operaciones que los alumnos y las alumnas tendrán que hacer en el desarrollo de las unidades didácticas, así como los cálculos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto empresarial.

La importancia de la Investigación, Desarrollo e Innovación en la actividad económica para la búsqueda de un crecimiento y desarrollo sostenible junto con el estudio del impacto social y medioambiental de la actividad empresarial en la sociedad ponen de manifiesto la aportación de esta materia al desarrollo de las competencias básicas en ciencia y tecnología.

Competencia digital. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener, evaluar, almacenar, producir e intercambiar información contribuirá a que el alumnado desarrolle esta competencia y considere la relación existente entre las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y su impacto en la sociedad.

Aprender a aprender. Esta materia ayuda a desarrollar la competencia de aprender a aprender, fomentando que el alumnado tome conciencia de los puntos fuertes y débiles de sus capacidades de aprendizaje y así poder gestionarlas eficientemente. Aprenderán a ser autónomos y, a su vez, a trabajar en equipo sacando provecho de su participación en el grupo y de compartir lo aprendido. Además, el carácter práctico de la materia permite a los alumnos y las alumnas desarrollar la competencia personal, que les estimula y les motiva, fomentando la confianza en sí mismos y la satisfacción por aprender.

Competencias sociales y cívicas. A través de esta materia, los alumnos y las alumnas conocerán la realidad económica y social del mundo en el que viven y el papel fundamental que juegan las empresas. Asumirán que la actividad económica y empresarial tiene una dimensión ética y una responsabilidad social ineludible. También aprenderán a asumir responsabilidades, a comprender la dimensión multicultural de la realidad social actual y cómo la actividad económica no puede ser ajena a ella. Desarrollarán habilidades sociales relativas a la gestión de conflictos y la necesidad de negociar en cualquier organización social. Adicionalmente, el alumnado comenzará el ejercicio de su ciudadanía acercándose a la legislación fiscal, laboral y contable.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Esta competencia está estrechamente vinculada a la materia. El espíritu emprendedor debe incluir dos aspectos diferentes: un concepto amplio de educación en actitudes y capacidades emprendedoras y un concepto específico de formación dirigido a la elaboración y ejecución de un proyecto empresarial. Esta será la orientación que presida el diseño de esta materia y que aúne elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

Conciencia y expresiones culturales. En cuanto a la contribución a esta competencia, podemos destacar que el contacto con las diferentes realidades culturales en el mundo actual obligará a las empresas a adaptar los productos a las diferentes sensibilidades y necesidades sociales y culturales. La necesidad de diseñar (logos, imágenes de marca, envases, campañas de publicidad) contribuirá a desarrollar las capacidades artísticas, de iniciativa, imaginativas, y a fomentar la creatividad del alumnado.

CONTENIDOS:

Unidad didáctica 1: EL PAPEL DE LA EMPRESA EN LA ECONOMÍA

1. La actividad económica: preguntas básicas
2. Las relaciones entre los agentes económicos y la coordinación entre ellos.
3. Las funciones de la empresa en la economía de mercado.
4. Teorías y evolución del concepto de empresario y la visión actual.
5. Concepto de beneficio y rentabilidad,
6. El ciclo de producción.
7. Los componentes de la empresa.
8. Áreas funcionales de la empresa.
9. Los diferentes objetivos de la empresa.
10. Teorías sobre la empresa.
11. El mercado y clasificación según el grado de competencia que se da en él.

Recursos en la red

- Revista especializada en el mundo de la empresa: www.emprendedores.es

Unidad didáctica 2: CLASES DE EMPRESAS

1. Principales criterios de clasificación de empresas: según sector de actividad, ámbito de actuación, tamaño o dimensión y titularidad del capital.
2. Las empresas según su forma jurídica: rasgos principales de diferenciación.
3. El empresario individual: concepto, características y ventajas e inconvenientes de esta forma jurídica.
4. Las sociedades personalistas, sus tipos.
5. Las sociedades de responsabilidad limitada: concepto, características y ventajas e inconvenientes.
6. La sociedad anónima: concepto, características y ventajas e inconvenientes.
7. Las acciones en las sociedades anónimas.
8. Las empresas de economía social o de interés social: tipos, características y ventajas e inconvenientes.

Recursos en la red

- Web sobre el mundo de las pymes: www.pymesonline.com

Unidad didáctica 3: ENTORNO DE LA EMPRESA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL

1. Factores del entorno general
2. Factores del entorno específico.
3. Sector de actividad, liderazgo, cuota de mercado y poder de mercado.
4. Las fuerzas competitivas dentro de un sector.
5. Análisis del entorno: el método DAFO.
6. La estrategia competitiva: principales estrategias competitivas de la empresa.
7. La responsabilidad social y medioambiental.
8. La responsabilidad social de la empresa y sus ámbitos.
9. El marco jurídico de la actividad empresarial.

Recursos en la red

Fundación para promover la acción social de las empresas presentes en España:
www.empresaysociedad.org

Unidad didáctica 4: LA FUNCIÓN PRODUCTIVA DE LA EMPRESA

1. Área de producción de la empresa
2. Utilidad de lugar, forma, tiempo y propiedad.
3. Tipología de sistemas productivos.
4. Eficiencia técnica y económica.
5. La productividad de un factor y la productividad global de la empresa.
6. Los costes fijos, variables, totales y medios.
7. Ingresos.
8. Beneficios.
9. Costes directos e indirectos.
10. Proceso de formación del coste empresarial.
11. Umbral de rentabilidad o punto muerto.
12. El equilibrio de la empresa en competencia perfecta.

Recursos en la red

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales: www.ceoe.es

Unidad didáctica 5: PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA E INNOVACIÓN

1. La productividad como indicador de la eficiencia.
2. Causas del crecimiento de la productividad: capital humano, cambio tecnológico, inversión y gestión de recursos.
3. Conocimiento tecnológico e I+D+i.
4. Calidad en la producción y competitividad.
5. Los inventarios de la empresa. El coste de los inventarios: de almacenamiento, reposición y ruptura de *stock*.
6. Modelos de gestión de inventarios: método Wilson, Just in Time y ABC.
7. Valoración de inventarios: método FIFO y PMP.
8. Las externalidades de la producción.

Recursos en la red

- Para analizar los datos de productividad global en España: www.ine.es

Unidad didáctica 6: EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS

1. Localización y dimensión empresarial.
2. La localización industrial y la localización comercial y de servicios.
3. Criterios empleados para medir la dimensión de las empresas.
4. Dimensión, capacidad productiva y ocupación.
5. Las economías de escala. La dimensión óptima de la empresa.
6. El proceso de desarrollo de las empresas.
7. Las estrategias de especialización y de diversificación de actividades.
8. La concentración y la cooperación entre empresas.
9. La gran empresa y las pymes, ventajas e inconvenientes.
10. La empresa multinacional, características, estrategias de desarrollo y responsabilidad social.

Recursos en la red

- Web sobre el mundo de la pequeña y mediana empresa: www.pymesonline.com

Unidad didáctica 7: LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA, LOS INSTRUMENTOS DEL *MARKETING MIX*

1. Introducción.
2. La empresa orientada ante el mercado.
3. Concepto y clases de mercados.

4. La investigación comercial.
 5. La segmentación de mercados
 6. El marketing-mix.
 7. La política de productos.
 - 7.1. Concepto de producto. La diferenciación y el posicionamiento.
 - 7.2. El ciclo de vida del producto.
 - 7.3. La creación de nuevos productos.
 - 7.4. La identificación del producto. Marcas, envases y etiquetas.
 8. La política de precios.
 9. La política de comunicación.
 - 9.1. El marketing-mix de promoción.
 - 9.2. La publicidad.
 - 9.3. La promoción de ventas y la venta personal.
 - 9.4. Las relaciones públicas.
 10. La política de distribución
 11. Nuevas tecnologías y *marketing*.
 12. *Marketing* estratégico y *marketing* operativo.
- Recursos en la red
- Federación de comercio electrónico y *marketing* directo: www.fecemd.org

Unidad didáctica 8: LAS INVERSIONES DE LA EMPRESA

1. Las decisiones de inversión.
2. Las inversiones económicas y las inversiones financieras.
3. La equivalencia de capitales en el tiempo.
4. El criterio del valor actual neto (VAN).
5. El criterio de la tasa interna de rentabilidad (TIR).
6. Los criterios estáticos de selección de inversiones: el criterio del plazo de recuperación y el criterio del flujo neto total.
7. Ventajas e inconvenientes de los diferentes criterios de selección de inversiones.
8. La amortización de las inversiones. Causas que la generan, métodos y reflejo contable.

Recursos en red

- El Instituto de Crédito Oficial tiene la doble función de Entidad de Crédito Especializada y Agencia Financiera del Estado: www.ico.es

Unidad didáctica 9: EL PATRIMONIO Y LAS CUENTAS DE LA EMPRESA

1. El patrimonio, sus componentes y el balance. Los bienes, derechos, obligaciones y el neto patrimonial. La identidad básica del patrimonio.
2. Los elementos del patrimonio y las masas patrimoniales. Clasificación, plazo y estructura.
3. El sistema de información de las empresas. La cuenta y las normas de elaboración. La fase descriptiva a través de los libros contables. La síntesis a través de los estados contables.
4. El balance de situación: contenido y forma.
5. La cuenta de resultados: contenido y forma.
6. El PGC: elementos y función.
7. Principales criterios de valoración del patrimonio.

Recursos en la red

- Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas: www.icac.meh.es

Unidad didáctica 10: FUENTES DE FINANCIACIÓN

1. La relación entre los tipos de activos y sus fuentes de financiación.
2. Concepto de financiación y tipos de fuentes, medios y recursos financieros.
3. La financiación externa a corto plazo.

- 3.1. La financiación de funcionamiento.
- 3.2. Los créditos bancarios a corto plazo.
- 3.3. La letra de cambio como instrumento financiero.
- 3.4. El factoring.
4. La financiación externa a medio y largo plazo.
 - 4.1. Los préstamos a medio y largo plazo.
 - 4.2. Los empréstitos.
 - 4.3. Las ampliaciones de capital.
5. El leasing.
6. La financiación interna, o autofinanciación.
 - 6.1. Concepto y clases.
 - 6.2. La autofinanciación de mantenimiento.
 - 6.3. La autofinanciación de enriquecimiento.
7. Renting, emisión de tarjetas de crédito.

Recursos en la red

Revista especializada en el mundo de la empresa: www.emprendedores.es

Unidad didáctica 11: ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

1. La estructura económica y financiera de la empresa y su análisis en el balance.
2. La relación entre los aspectos económicos y financieros.
3. El fondo de maniobra. Concepto, significado e importancia para las empresas.
4. Instrumentos gráficos, matemáticos y porcentuales para el análisis financiero de las empresas.
5. Los porcentajes y su representación gráfica. Las ratios de liquidez tesorería, disponibilidad, garantía, endeudamiento, calidad de la deuda y autonomía financiera. Concepto e interpretación.
6. Los tipos de equilibrio en las empresas. Equilibrio total, estabilidad, desequilibrio y desequilibrio total. Concepto, representación gráfica y consecuencias. Las medidas legales: el concurso de acreedores.
7. El PMM económico y financiero. Concepto, importancia y subperíodos.

Recursos en la red

- Página especializada en el análisis financiero: www.fef.es
- Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas: www.icac.meh.es

Unidad didáctica 12: ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA EMPRESA

1. Análisis económico de la empresa.
2. Análisis de la rentabilidad económica y financiera.
3. La rentabilidad económica a través del margen comercial y la rotación de ventas.
4. Rentabilidad y estructura financiera de la empresa.
5. La fiscalidad que afecta a las empresas: el IRPF, el IS, el IVA y el IAE.
6. Del balance social al balance ético de las empresas.

Recursos en la red

- Página especializada en el análisis financiero: www.fef.es
- Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas: www.icac.meh.es

Unidad didáctica 13: DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

1. El área de dirección de la empresa. Niveles de dirección.
2. Funciones de la dirección: planificación, control y organización.
3. La importancia de la planificación. Fases y niveles de planificación.
4. El control. Fases del proceso de control e importancia de esta función.
5. La organización formal: principios, escuelas e historia criterios de departamentalización, estructuras organizativas y organigramas.
6. La organización informal: fundamentos, características e importancia.



Recursos en la red

- Artículos sobre administración y dirección de empresas: www.ucm.es/info/eunivers/hp308.htm

Unidad didáctica 14: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. Las funciones de dirección de recursos humanos.
2. La motivación humana. Teorías sobre la motivación.
3. Las técnicas y factores de motivación.
4. Estilos y teorías sobre liderazgo.
5. La comunicación en la empresa y sus elementos: emisor, mensaje, código, canal de comunicación y receptor.
6. La selección de personal.
7. La modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
8. El conflicto colectivo y la negociación colectiva.

Recursos en la red

- Para analizar las ofertas de trabajo, el reclutamiento de personal y la selección de personal: www.infoempleo.com

3.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La secuenciación de contenidos no es rígida según el orden que aparece en la programación de Economía de la Empresa ya que los temas de actualidad que surgen en prensa, televisión, o cualquier otro medio se imparten cuando son noticia, aunque sean de unidades posteriores, por ejemplo, IPC, IPI, ONG, globalización, medio ambiente, desempleo, siniestralidad laboral, etc.

Primer Trimestre:

Unidad didáctica 1: EL PAPEL DE LA EMPRESA EN LA ECONOMÍA

Unidad didáctica 2: CLASES DE EMPRESAS

Unidad didáctica 3: ENTORNO DE LA EMPRESA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL

Unidad didáctica 4: LA FUNCIÓN PRODUCTIVA DE LA EMPRESA

Segundo trimestre:

Unidad didáctica 5: PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA E INNOVACIÓN

Unidad didáctica 6: EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS

Unidad didáctica 7: LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA

LOS INSTRUMENTOS DEL *MARKETING MIX*

Unidad didáctica 8: LAS INVERSIONES DE LA EMPRESA

Unidad didáctica 9: EL PATRIMONIO Y LAS CUENTAS DE LA EMPRESA

Tercer trimestre:

Unidad didáctica 10: FUENTES DE FINANCIACIÓN

Unidad didáctica 11: ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

Unidad didáctica 12: ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA EMPRESA

Unidad didáctica 13: DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

Unidad didáctica 14: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

3.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Lo que caracteriza a la actividad económica es el tomar decisiones. Pero esto no se hace de forma gratuita, sino que estará respaldado por una serie de valores que podrían considerarse universales.

En el currículo se incorporan los elementos transversales a los que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre:



Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

4. METODOLOGÍA

4.1. ASPECTOS GENERALES

La materia contribuye al desarrollo de las competencias entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

El correcto uso de la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico por parte del alumnado contribuyen al desarrollo de la competencia en



comunicación lingüística, afianzando las estrategias comunicativas y las destrezas vinculadas al tratamiento de la información. Asimismo, se promoverá un lenguaje inclusivo, no sexista y exento de prejuicios.

La aplicación del razonamiento matemático tanto para el cálculo de productividades, umbrales de rentabilidad, beneficios o pérdidas, ratios, tasas de crecimiento, índices,... así como para el análisis económico-financiero a partir de estados contables, basado en el rigor y la veracidad, permite la consolidación de la competencia matemática. Identificar preguntas, resolver problemas, tomar decisiones y llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos, conocer las implicaciones de los cambios tecnológicos en los procesos de producción y valorar la conservación de los recursos naturales y el entorno medioambiental contribuyen a las competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia digital está presente en el desarrollo metodológico de la materia, ya que supone el acceso a fuentes de información en diversos formatos, adquiriendo el digital especial relevancia, el procesamiento y síntesis de información y la creación de contenidos a partir de ella. Se promoverá el uso responsable y el conocimiento de los riesgos asociados a las tecnologías y recursos online, así como el valor de los recursos compartidos. También se tendrán en cuenta los programas o aplicaciones que mejor se adapten a los contenidos que se desean crear.

La materia contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender. Es de especial relevancia la transferencia de conocimientos de un campo a otro y, en este sentido, en Economía de la Empresa se tienen en cuenta varios ámbitos de conocimiento susceptibles de ser abordados en la materia: el entorno social, económico, demográfico, el contexto histórico en el que surgen determinadas formas de organización, la influencia de la Filosofía, la Psicología o la Sociología en las organizaciones, los cambios tecnológicos y sus implicaciones en el mundo de la empresa, la implementación del método científico para la resolución de problemas, el uso de las Matemáticas para el cálculo y análisis de información económica y financiera o la consideración de la ética medioambiental son algunos ejemplos de la aplicación de conocimientos adquiridos previamente por los alumnos y las alumnas en otros contextos. Por otro lado, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones de conflicto, contribuyen a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia.

El conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida. De esta forma, se impulsa la capacidad para adaptarse a una realidad cada vez más cambiante y compleja, promoviendo su participación activa en la sociedad. Asimismo, el conocimiento de aspectos relacionados con la organización del trabajo, la importancia del desarrollo socioeconómico como medio para lograr un mayor bienestar social, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales, la toma de decisiones democráticas a todos los niveles y la solidaridad y el interés por resolver problemas, son herramientas que impulsan la competencia social y cívica y preparan al alumnado para implicarse en el ejercicio una ciudadanía responsable, tanto en el ámbito público como en el privado.

La materia Economía de la Empresa está estrechamente ligada a la competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. La empresa, principal protagonista de la materia, es fruto de iniciativas (tanto individuales como grupales) llevadas a cabo por personas que emprenden un negocio o actividad, afrontando riesgos, asumiendo responsabilidades y tomando decisiones en una realidad en constante transformación. El análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales son habilidades que favorecen la iniciativa emprendedora, así como la gestión de riesgos e incertidumbres con criterio propio y responsabilidad. Además, ha de tenerse en cuenta que el estudio de la organización empresarial permitirá al alumnado aplicar los principios asociados a la misma a otros tipos de organización personal o social.

Las manifestaciones culturales y artísticas tienen su reflejo en el mundo empresarial. Las corrientes estéticas, las modas y los gustos influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas. La iniciativa, la imaginación y el sentido estético son especialmente tenidos en cuenta en la comercialización de los bienes y servicios, tendentes a ofrecer un “diseño para todos”, cualidades



igualmente necesarias en la elaboración de logotipos, envases o campañas publicitarias para captar la atención de los consumidores y consumidoras. De igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos e incluso a la forma de organizar los recursos humanos dentro de la empresa, por lo que la materia también contribuye a promover la competencia en conciencia y expresión cultural.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la Educación Superior. La materia Economía de la Empresa contribuye a alcanzar estos fines, pues el mundo empresarial tiene una presencia cotidiana en nuestra sociedad y nos afecta directamente. La materia Economía de la Empresa permitirá al alumnado una mejor comprensión del contexto en el que se desarrollarán como profesionales y como ciudadanos y ciudadanas, a la vez que les prepara para la realización de estudios posteriores habida cuenta de que en los programas de enseñanzas de Educación Superior está presente, de una manera u otra, el contenido económico.

Se propone una metodología activa y participativa en la que el papel del profesorado no puede limitarse a la mera transmisión de conocimientos ni el papel del alumnado limitarse a escuchar, leer o responder a las preguntas que se le formulen; se hace necesario garantizar que los conocimientos son asimilados o comprendidos.

El punto de partida podrá ser intentar despertar el interés del alumnado mediante la observación de una situación del entorno, la descripción de un problema real o métodos similares que favorezcan la toma de contacto de cada estudiante con los conceptos a desarrollar.

La práctica docente ha de orientarse al fomento del aprendizaje por descubrimiento, mediante tareas que requieran practicar o aplicar los conocimientos adquiridos a través de la observación del entorno que les rodea y el análisis e indagación de situaciones reales relacionadas con el contexto sociocultural del alumnado, con especial referencia a su localidad, comunidad autónoma o país.

Se incentivará, dentro de lo posible, el trabajo autónomo del alumnado favorecido así la adquisición de hábitos de trabajo por los y las estudiantes. Para ello pueden plantearse actividades que, con distinto grado de complejidad, supongan un cierto reto y conlleven la necesidad de reflexionar, plantearse interrogantes y tomar decisiones basadas en la aplicación integral de todos los conocimientos adquiridos a las nuevas situaciones que se le plantean.

Es importante considerar el relevante papel de los medios de comunicación y de las estadísticas y datos ofrecidos por diversas fuentes, donde se reflejan a diario noticias, datos e indicadores de carácter económico y empresarial. Ello permite seleccionar aquellos considerados más significativos, relacionados con los temas desarrollados, para su estudio y discusión en el aula; es necesario, por tanto, propiciar el uso por parte del alumnado de programas informáticos y de internet para acceder a las fuentes informativas y a bases de datos relevantes de organismos oficiales o de empresas.

Trabajar la correcta expresión escrita y oral es objetivo común de todas las materias de Bachillerato; en Economía de la Empresa se hace especialmente importante, pues es necesario que los alumnos y alumnas conozcan y empleen correctamente el vocabulario económico propio de la materia, como paso imprescindible para la comprensión de conceptos. En este sentido, la realización de mapas conceptuales o el desarrollo de debates en el aula pueden ayudar a desarrollar la capacidad de expresión escrita y oral del alumnado, permitiendo establecer relaciones significativas entre conceptos ya aprendidos y promoviendo el aprendizaje.

Dada la situación actual de alerta sanitaria en la que nos encontramos las clases tienen una duración de 45 minutos.

4.2. MÉTODO DE TRABAJO

Dependiendo de la dificultad de las unidades se utilizará diferente metodología. En general, se usará aquella en la que la participación del alumno/a sea un elemento importante. La metodología que se



seguirá para impartir esta materia ha de tener presente los problemas económicos actuales, utilizando los medios de comunicación que transmiten a diario numerosas y variadas noticias económicas y no sólo la prensa especializada.

En algunos casos se les proporcionará el material necesario para que realicen aquéllas actividades de enseñanza- aprendizaje, que podrán ser planteadas a los alumnos de forma individual, en parejas, pequeños grupos, gran grupo, estimulando la cooperación. Estos las resolverán y anotarán en su cuaderno tanto las soluciones como aquellas posibles dudas que les hayan surgido. Durante este tiempo el profesor observará las distintas soluciones que van surgiendo en clase y las distintas formas de resolver las cuestiones que siguen los alumnos con el objeto de poder dirigir mejor la discusión posterior de las actividades.

Durante esta fase de resolución se proporcionará las ayudas que se estimen necesarias a aquellos alumnos o grupos de ellos que se encuentren ante algún bloqueo que impida continuar la tarea encomendada. Generalmente, se hará a través de preguntas dirigidas al alumnado que les haga reflexionar sobre los pasos o planteamientos incorrectos que puedan haber dado. Excepcionalmente, cuando se observe algún obstáculo que es común al conjunto de la clase, puede interrumpirse el desarrollo de la actividad y dar las orientaciones que se estimen oportunas.

Una vez que todos o al menos una amplia mayoría de ellos, haya realizado las actividades propuestas, se procederá a la discusión de las soluciones aportadas. El profesor actúa de moderador del debate y debe promover discusiones útiles y animadas en las que el alumnado se sienta capaz de intercambiar ideas.

Pedir a los alumnos que presenten sus trabajos o expresen sus ideas al conjunto de la clase precisa una conducción muy cuidadosa. Es esencial intentar crear una atmósfera en la cual los errores y las ideas pobremente expresadas sean bien recibidas y discutidas más que criticadas y ridiculizadas.

Hay contenidos que deben ser abordados mediante estrategias expositivas, que se presentan a los alumnos, oralmente o mediante textos escritos, un conocimiento ya elaborado y que estos deben asimilar. Estas estrategias expositivas pueden lograr aprendizajes significativos en la medida que cumplan determinados requisitos (tener en cuenta los conocimientos y competencias del alumnado, contar con el interés de estos y presentar con claridad los nuevos conceptos). Las estrategias de exposición conviene que vayan acompañadas por actividades o trabajos complementarios.

Un elemento motivador y que se puede utilizar en diferentes momentos del desarrollo de las unidades didácticas, es el introducir determinado contenido ligándolo a la actualidad mediante un recorte de prensa, una noticia de televisión, entre otros.

Otras consideraciones metodológicas relevantes que se han de seguir:

- Conseguir que junto al necesario rigor académico que debe exigirse en el desarrollo de esta materia, se presente de forma amena, para que propicie el interés del alumnado hacia temas económicos. Para ello puede ser útil partir del entorno económico-social de los mismos, y hacer referencia constante a su ámbito.

- Se pretende con los contenidos elegidos plantear los grandes temas con los que debe enfrentarse la economía política, y ello implica realizar un esfuerzo de síntesis en cada uno de los temas propuestos, sacrificando a veces la exhaustividad en aras de la asequibilidad.

- La utilización de la Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de información, a bases de datos relevantes, son instrumentos que hoy no pueden ser ignorados.

- Se contribuirá al desarrollo de valores y actitudes favorables para la convivencia como la educación del consumidor, el respeto al medio ambiente, la ética en los negocios, la igualdad entre sexos, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad y el respeto por los derechos humanos.

Debido a la situación actual en la que nos encontramos derivada de la COVID-19 se priorizarán la aplicación de metodologías activas y participativas, integrándose en todo caso los recursos tecnológicos. El aprendizaje por proyectos y el trabajo en equipo, desde un enfoque de materia o transversal, será una práctica habitual, en el marco de la autonomía pedagógica del Centro y desde los principios de inclusión y atención a la diversidad.

Por otra parte, la organización de espacios y agrupamientos, así como los recursos y materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

Así, en el caso de actividad lectiva semipresencial, se dividirá al alumnado en subgrupos que asistirán al centro según organice el propio centro. En las clases presenciales se priorizará las explicaciones de los contenidos esenciales. Y así, el alumnado que no le toque asistir al centro recibirá actividades de los contenidos previamente vistos, a través de la plataforma Teams. Estas sesiones serán complementadas con tutorías en las horas de atención telemática que la profesora comunicará previamente.

Si se diera el caso de la actividad lectiva no presencial debido a un nuevo confinamiento domiciliario, toda la actividad lectiva, es decir, contenidos y actividades, se realizará a través de la plataforma Teams. Teniendo además el correo de educastur como otro medio más de comunicación entre alumnos y profesora.

Por último, en caso de que un alumno o grupo de alumnos no pueda asistir de modo presencial a clase por motivos de salud o aislamiento preventivo se elaborarán planes de trabajo individualizados que aseguren la continuidad del proceso educativo. Dichos planes se harán llegar al alumno a través de la plataforma Teams o a sus correos electrónicos de educastur.

4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- ❖ Apuntes elaborados por la profesora

- ❖ LIBROS

Libro de apoyo:
ECONOMÍA DE LA EMPRESA
Editorial SM
Andrés Cabrera

DICCIONARIO ECONOMÍA - Editorial Akal

- ❖ OTROS:

Nuevas tecnologías: Internet. Power Point.
Revistas especializadas
Prensa
Películas de vídeo

Asimismo, se creará un equipo Teams con todos los alumnos que servirá tanto para subir apuntes y tareas, dependiendo del escenario en el que nos encontremos, y también como canal de comunicación entre la profesora y los alumnos. Por otro lado, se utilizará el correo de educastur; facilitado por la Consejería, para comunicaciones directas o planes individualizados con aquellos alumnos que no puedan asistir a clase por motivos de la Covid-19.

4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Visita al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, para trabajar contenidos del currículo.
- Otras de interés que surjan en el curso académico.
- Dada la situación actual de alerta sanitaria, la posibilidad de realizar actividades complementarias quedará reducida a la realización de videoconferencias con organismos, emprendedores, empresarios, Valnalón.... siempre y cuando la evolución del grupo, la limitación temporal y las necesidades e intereses del alumnado así lo permitan.

4.5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS

- **Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**

El uso de nuevas tecnologías será una herramienta de uso continuado durante todo el curso académico, indispensable para abordar la Gestión de la Economía desde una perspectiva de realidad y actualidad.

- **Actividades que estimulen el interés por la lectura y la capacidad de expresarse en público**

La comprensión de los libros de texto es el primer paso para que los alumnos entiendan, relacionen, asimilen y recuerden los conceptos específicos.

Los alumnos deben familiarizarse con el lenguaje específico del área de Economía y con su vocabulario.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas a adoptar para atender a la diversidad del alumnado se ajustan a las directrices generales recogidas en la correspondiente concreción curricular.

En el curriculum de Bachillerato se establecen unos objetivos que el alumnado debe alcanzar al finalizar las diferentes etapas de su aprendizaje. Estos objetivos se logran con unos contenidos o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Sin embargo, habrá algunos alumnos que, debido a unas causas particulares no puedan alcanzarlos o que por su capacidad puedan sobrepasarlos, en este caso estaremos hablando de alumnos que necesitan un tratamiento o atención especial.

Entre estas causas encontramos:

- Factores familiares
- Alumnos desmotivados
- Historial académico (bajo nivel académico respecto al grupo o alumnos por encima del nivel)
- Estilo de aprendizaje (lento/rápido)

¿Cómo detectar a estos alumnos?

Se pueden detectar de distintas formas, entre las que destacamos:

- Información de los padres, tutores, el propio alumno, departamento de orientación
- Observación en clase
- Trabajo en clase
- Realización de tareas
- Actitud
- Pruebas escritas, orales,.....

¿Qué hacer con estos alumnos?

Una vez detectados los alumnos debemos realizar un conjunto de actuaciones educativas para que también alcancen los objetivos correspondientes, tal y como establece el currículo de Bachillerato en su apartado de atención a la diversidad, "**para dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado**".

Partiendo de la realidad de que el proceso de enseñanza aprendizaje es flexible y abierto, en el que se incluyen adaptaciones al grupo e individuales, se harán cambios con el fin de que todos los alumnos tengan la posibilidad de alcanzar los objetivos de la etapa y desarrollar al máximo sus capacidades, así como obtener la titulación correspondiente.

5.1. REFUERZOS EN CASO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Para ello propondremos una serie de actividades que se desarrollarán en el siguiente marco:

Agrupamientos flexibles para facilitar, en función de los objetivos y de las características del alumnado, ritmos de aprendizaje diferente y actividades de refuerzo y profundización.

Las actividades que realizarán estos alumnos serán diseñadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta los casos y las características particulares de cada alumno.

En cada evaluación se efectuarán actividades de recuperación antes de los controles, que consistirán en:

- Realización de trabajos y ejercicios sobre aquellos aspectos en que se hubiesen detectado mayores deficiencias.
- Repetición de determinadas actividades, cuando se hubiese observado que en su realización el alumno no dedicó el suficiente tiempo o esfuerzo.

5.2. ADAPTACIONES PARA ALUMNOS NEE

No hay necesidad de las mismas.

5.3. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN

No aplicable para programaciones docentes de Bachillerato.

5.4. PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON MATERIA PENDIENTE

Los alumnos/as con ECONOMÍA de 1º pendiente realizarán las pruebas por evaluación según calendario de 2º de bachillerato. Para superarlas se exigirá resolver correctamente al menos el 50% de la prueba. Previamente:

- a) Mediante acuerdo profesor/alumno, en la medida de lo posible, el profesor atenderá la consulta de cualquier duda relacionada con los contenidos (antes de la pruebas). Se tratará que en el horario del profesor figure una hora de atención de pendientes, a 7º hora para que no interfiera en el desarrollo de 2º curso Bachillerato.
- b) Además si el alumno lo requiere se le entregarán ejercicios de refuerzo.

Los alumnos que pasen a 2º de Bachillerato con la asignatura “1º Economía “pendiente, deberán seguir el siguiente plan de trabajo:

1. Reunión del profesor a principio de curso con los alumnos, para informarles del plan de recuperación y fijar el calendario de las pruebas.
2. Segunda reunión con los alumnos: Se les entrega fotocopia que detalla el plan de trabajo que tienen que llevar a cabo.

El programa de recuperación de la materia no superada se diseñará, para que el alumno lo pueda realizar simultáneamente con 2º curso de bachillerato.

Comunicación del programa al alumno

Se hace entrega de un documento al alumno con conocimiento de sus padres o tutores legales como medio de comunicación efectiva del programa. (ANEXO 3)

5.5. OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PROGRAMADAS

No hay necesidad de las mismas.

6. EVALUACIÓN

6.1. GENERALIDADES

Tal como se recoge en el artículo 23 del Decreto 42/2015 sobre la Evaluación del alumnado durante la etapa:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo por el profesorado, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los

objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos así como los estándares de aprendizaje evaluables.

3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

4. Los profesores y las profesoras que imparten docencia en un mismo grupo se reunirán periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre, de acuerdo con lo que se establezca en el proyecto educativo y en la programación general anual del centro docente, para realizar el seguimiento y evaluación tanto de los aprendizajes del alumnado como de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. El tutor o la tutora coordinará las reuniones a las que se refiere el apartado anterior y, tras la celebración de las mismas o cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, informará por escrito a cada estudiante y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido.

6. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, de acuerdo con los referentes establecidos en el apartado 2.

7. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y las profesoras del alumno o de la alumna, coordinado por el tutor o la tutora y asesorado, en su caso, por el o la especialista en psicopedagogía del Departamento de Orientación del centro docente, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la concreción curricular del proyecto educativo del centro.

8. Con el fin de facilitar a los alumnos y las alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, la Consejería competente en materia educativa regulará las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

9. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos que garanticen el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

La evaluación que se aplicará a los alumnos de Bachillerato será continua, esto supone que se tendrá en cuenta el trabajo y el rendimiento del alumno a lo largo de todo el curso.

A lo largo del curso se efectuarán dos evaluaciones parciales y el alumno que suspenda alguna de estas evaluaciones deberá realizar una prueba de recuperación. Para los alumnos, que por diversas circunstancias, no puedan ser evaluados de forma ordinaria en alguna de las evaluaciones parciales se establecerá un procedimiento extraordinario de evaluación.

La evaluación final se hará teniendo en cuenta la calificación obtenida en la 1ª y 2ª evaluación, o en sus recuperaciones, y la calificación correspondiente al tercer trimestre. Si algún alumno no obtiene una calificación positiva podrá realizar, antes de la evaluación ordinaria, una recuperación de las evaluaciones suspendas.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la evaluación ordinaria deberán realizar una prueba extraordinaria en junio.

6.2. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial permite tener una visión general de los conocimientos previos de los alumnos, que complementará la información que el profesor obtiene de cada grupo en la reunión de equipo docente que se celebra antes del comienzo de curso.

En función de esta información previa y del posible conocimiento del grupo que tenga el profesor, se decidirá si es conveniente realizar una prueba inicial.

Se llevará a cabo al inicio de curso y constará de una serie de preguntas sobre conceptos básicos relativos a la materia de Economía puesto que en cursos anteriores los alumnos han podido estudiar dicha materia y por ello tienen conceptos adquiridos. Se pretende con este cuestionario saber de qué

nivel debemos partir a la hora de llevar a cabo la labor docente de enseñar.

6.3. ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS INSTRUMENTOS

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos así como los estándares de aprendizaje evaluables.

Lo que se pretende es que el alumnado adquiera una serie de competencias, entendidas como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos de la etapa de Bachillerato, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Para el logro de dichas competencias se han de adquirir una serie de contenidos, o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos del Bachillerato y a la adquisición de las competencias.

Para evaluar al alumnado nos servimos de los criterios de evaluación que nos indican qué es lo que se quiere valorar y lo que el alumno debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. Estos criterios de evaluación llevan asociados una serie de estándares de aprendizaje evaluables que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en la materia de Economía.

Todos estos elementos están interrelacionados entre sí; dicha interrelación aparece recogida en forma de tabla en el ANEXO I del apartado 7: Se realiza una secuenciación de los contenidos, acompañados de los criterios de evaluación, los indicadores y las competencias clave asociadas a cada criterio.

6.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

No existe un instrumento o procedimiento ideal para evaluar, por ello es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación.

Vamos a valorar en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno o alumna a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar las actividades o pruebas específicas de evaluación.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje a través de las actividades de enseñanza, resaltaremos la **observación del trabajo de los alumnos y alumnas** como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, además de que proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que están pasando un "examen". Así mismo, valoraremos **los trabajos en clase** de los alumnos a través del cuaderno en el que se irán recogiendo las tareas y actividades diarias; estos trabajos pueden proporcionar al profesor un tipo de información muy valiosa sobre hábitos y métodos de trabajo:

Observación directa en el aula:

- Atención e interés en clase
- Realización de tareas en casa
- Disposición a preguntar y aclarar dudas
- Corrección y rigor en la realización de ejercicios y toma de notas
- Rendimiento en las actividades de lectura, expresión y uso de las TIC
- Realización de trabajos individuales o en grupo
- Intervenciones en la pizarra
- Ejercicios o pruebas cortas que, sin previo aviso, se pueden realizar en clase

En cuanto a las pruebas específicas de evaluación, utilizaremos:

- **Pruebas objetivas** caracterizadas por exigir respuestas cortas que permitan evaluar la memorización, concentración y seguridad de sus conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos. Este método tiene el inconveniente de que no se sabe hasta donde es memorización o comprensión significativa. Estas pruebas específicas se compondrán de preguntas de respuesta corta, preguntas de verdadero o falso, de opción múltiple, ejercicios de ordenación y de formar parejas. Estas también pueden ser comentadas, de forma que el alumno deberá expresar o justificar una respuesta.
- **Pruebas de definición de conceptos** en los que se pide al alumnado que exprese un concepto o que proponga ejemplos que lo ilustren.
- **Pruebas de exposición temática** que permitan evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente.

La evaluación formativa tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades.

Finalmente la función sumativa de la evaluación tiene por objeto, ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período.

En cuanto al profesor, es necesario reflexionar acerca de la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de contenidos. Se contemplará su grado de adecuación al ritmo de aprendizaje del grupo y a las diferencias entre los alumnos, el interés que se ha despertado; respecto a los materiales utilizados, su rigor, interés y claridad; en relación con los instrumentos utilizados, su adecuación y utilidad; por último se valorará el ambiente de trabajo en clase y la adecuación de los grupos de trabajo.

Cada indicador tiene definido un instrumento de evaluación y aparecen recogidos en forma de tabla en el ANEXO I del apartado 7.

6.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación es útil en la medida en que nos sirve de instrumento para mejorar globalmente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, no puede reducirse a una situación aislada en que se realizan pruebas, sino que es preciso reflexionar a menudo sobre lo que se está haciendo, las dificultades encontradas y los cambios que debemos introducir. Requiere también que sea personalizada y referida al alumno, aportando información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades. Lo que los alumnos deben aprender está orientado a: los objetivos y las competencias exigidos, y los criterios de evaluación.

Se tendrá en cuenta el grado de dominio de las competencias, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos mediante estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes. Las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias establecidas en las unidades, permitirán lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

La evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realizará de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal

El propósito de la evaluación es el regular el proceso educativo en su conjunto. Debe informarnos sobre la evolución de los alumnos, con el fin de tomar decisiones que reconduzcan el proceso en caso

necesario. No basta por tanto, con comprobar el nivel de conocimiento de los alumnos y el desarrollo de su proceso de aprendizaje, sino que se debe de hacer extensiva esta comprobación a la metodología utilizada, las actividades programadas, el papel del profesor, los recursos y los objetivos propuestos.

Se utilizarán procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Se incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación mediante el portfolio, y la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada periodo de evaluación:

- Se realizarán si es posible, dos pruebas escritas, que incluirán cada una la materia impartida en dicha evaluación hasta ese momento, y que tendrán distinto peso porcentual en la nota de la evaluación. Si por motivos de la situación sanitaria actual no se pudiese realizar dichas pruebas de forma presencial, se harán de forma telemática, avisando al alumnado con la suficiente antelación para su preparación.
- La profesora obtendrá una calificación, a partir de la observación directa del alumno en el aula. Si no hubiera actividad presencial, como consecuencia del Covid-19, esa observación se realizará a través del trabajo realizado por parte del alumno por medios telemáticos.

PROCEDIMIENTO Y MODELO PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS

El profesor de la asignatura informará a los alumnos del contenido de la programación.

Los instrumentos utilizados serán:

- 1º) Lectura de la programación en el aula por el profesor.
- 2º) Información por escrito, que se hará pública en el tablón de anuncios del aula, sobre contenidos concretos, tales como:
 - a) Criterios de evaluación.
 - b) Procedimientos e instrumentos de evaluación. Criterios de calificación.
 - c) Procedimiento de recuperación.
 - d) Procedimiento para evaluar alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.
 - e) Prueba extraordinaria de junio.
- 3º) Hacer constar en el libro de actas del departamento, que los alumnos han sido informados.
- 4º) Firma del delegado verificando que el profesor ha informado, sobre el contenido de la programación.

6.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asistencia del alumnado será obligatoria, regular y continuada a lo largo de todo el periodo lectivo. Las calificaciones de la evaluación se formularán en cifras de 0 a 10 sin decimales. Sin embargo, debido al sistema de calificación y corrección es normal encontrarse con notas con algún nº decimal. Los conceptos y procedimientos se evaluarán mediante exámenes escritos y orales.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes.

La calificación de los alumnos se obtendrá trimestralmente (tres evaluaciones). Los alumnos pueden revisar su examen con el profesor en clase o en cualquier otra dependencia del centro.

La nota de evaluación se determinará considerando:

a) Apuntes, trabajos individuales, ejercicios: Se valorará su presentación completa, ordenada, sin tachones, ortografía.

Nota máxima de este apartado **0,5** puntos.

Todos los trabajos deberán ser entregados el día señalado y no posteriormente, a no ser por una causa debidamente justificada.

En el caso de que estas actividades no puedan ser entregados de forma presencial debido a la actual crisis sanitaria, serán entregadas a través de la plataforma Teams, o a través del correo electrónico de educastur.

c) Participación en clase: Se valora la participación diaria del alumno en la clase, sus intervenciones, la resolución de ejercicios y actividades propuestas, su grado de interés, respuesta a preguntas planteadas por el profesor, exposiciones en el encerado. Para que se pueda valorar este apartado el alumno deberá asistir regularmente a clase.

Si no se pudiese realizar esta observación diaria en el aula como consecuencia de la pandemia generada por el covid-19, se realizará a través de las actividades entregadas de forma telemática teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Acierto y precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas.
- Expresión escrita.
- Uso adecuado de la terminología específica de la materia.
- Presentación de los escritos.
- Uso de las fuentes de información.

La nota máxima en este apartado es **de 0,5** puntos.

c) Controles y pruebas individuales (orales y/o escritos): Se valorará el grado de conocimiento, la comprensión y asimilación de los contenidos, el uso adecuado de terminología específica de la materia, la presentación y cuidado de los escritos (redacción, ortografía, claridad de ideas, limpieza,.....) así como la resolución e interpretación de casos prácticos.

La nota máxima que se podrá alcanzar en este apartado será **de 10 puntos, ponderada 90%**.

Las pruebas individuales escritas se realizarán exclusivamente en fecha señalada con antelación, el alumno que no haga la prueba el día indicado, no tendrá derecho a una repetición individual, salvo excepciones debidamente justificadas.

Se efectuarán **dos controles teóricos/prácticos en cada evaluación**. El modelo de controles escritos tratará de familiarizar al alumno con pruebas tipo EBAU. En cada prueba escrita se indicará la calificación de cada pregunta. Si por motivos de la situación sanitaria actual no se pudiese realizar dichas pruebas de forma presencial, se harán de forma telemática, avisando al alumnado con la suficiente antelación para su preparación.

La nota global media de cada evaluación estará formada por la suma de todos los apartados anteriores (a + b + c). Peso porcentual del 10% apartados (a+b) y del 90% apartado c)

La calificación de un alumno en cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

- Primera prueba escrita: una nota con un peso porcentual del 45% en la nota de evaluación.
- Segunda prueba escrita: una nota con un peso porcentual del 45 % en la nota de la evaluación.
- Observación directa del alumno en el aula: una nota con un peso porcentual del 10 %.

Recuperación de la 1ª / 2ª evaluación:

Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado una calificación positiva en alguna de las evaluaciones trimestrales se dejará transcurrir un período razonable de tiempo (aproximadamente 15 días) para que realicen una prueba de recuperación.

Para facilitar la superación de esta prueba, se determinarán previamente, los objetivos no alcanzados, así como posibles motivos o causas, facilitándoles actividades de refuerzo, esquemas, gráficos, cuadros etc., sobre los conceptos, procedimientos y actitudes no superados. La calificación del proceso de recuperación será sobre 10 y deberá obtener una nota de 5 ó superior para superar la prueba.

- Una vez realizada la tercera evaluación y si las tres evaluaciones están aprobadas, se hará la media aritmética, (teniendo en cuenta que la nota de la 1ª y 2ª evaluación es la mayor entre la nota de la evaluación y la de la recuperación, si la hubiese)

Calificación =
$$\frac{1^{\text{a}} \text{ Evaluación} + 2^{\text{a}} \text{ Evaluación} + 3^{\text{a}} \text{ Evaluación}}{3}$$
, siendo el redondeo de este valor numérico la calificación final del alumno.

- Si alguna evaluación no ha sido superada, pero la nota es de 3 o superior, se calculará la media aritmética con el resto de evaluaciones, se considera aprobada la materia con una nota media de 5 o superior.
- Si el alumno tiene alguna evaluación suspensa y no cumple el requisito anterior (nota de 3 o superior), tendrá que realizar una prueba de recuperación de las evaluaciones pendientes. La calificación del proceso de recuperación será sobre 10 y deberá obtener una nota de 5 ó superior para superar la prueba.
- En caso de no superar la prueba ordinaria (mayo), tendrá que realizar una prueba extraordinaria (junio), de las evaluaciones no superadas.
- Estas pruebas de recuperación serán presenciales. Si no fuera posible, por el confinamiento o distanciamiento social, su realización se hará de forma telemática avisando al alumno de fecha y hora con la suficiente antelación para su preparación.

NOTA FINAL:

En bachillerato las notas finales tienen que ser numéricas y no permiten decimales, sólo números enteros, por lo que aquellos alumnos cuya nota final supere el cinco:

Los alumnos cuya media esté entre el 5,5 y el 6 obtendrán una nota final de 6.

Los alumnos cuya media esté entre el 6,5 y el 7, obtendrán un 7 en la nota final.

Los alumnos cuya media esté entre el 7,5 y el 8, obtendrán un 8 en la nota final.

Los alumnos cuya media esté entre el 8,5 y el 9, obtendrán un 9 en la nota final.

Los alumnos cuya media esté entre el 9,5 y el 10, obtendrán un 10 en la nota final.

6.7. ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Para aquellos alumnos que requieren una adaptación curricular significativa, se seguirá lo planificado en cada documento individual de adaptación curricular, en todo lo referente a la aplicación de criterios de evaluación, instrumentos y procedimiento. La calificación de estos alumnos irá seguida de un asterisco.

Para aquellos alumnos de necesidades educativas especiales que no requieran adaptación curricular significativa o sólo requieran de una adaptación de acceso al currículo, se aplicarán las pautas transmitidas por el Departamento de Orientación a principio del curso escolar, que están recogidas en su informe psicopedagógico.

Alumnos que presentan necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) son:

- Alumnos de necesidades educativas especiales
- Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje

- Alumnos con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH)
- Alumnos de altas capacidades intelectuales
- Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo
- Alumnos con condiciones personales o de historia escolar especiales.

6.8. PRUEBA EXTRAORDINARIA

Si el resultado de la nota final fuera menor que 5, el alumno tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria en junio.

Los alumnos deberán realizar una prueba extraordinaria, que incluirá los contenidos no superados, debiendo alcanzar los objetivos fijados, así como los criterios de evaluación planteados. Se exigirá resolver correctamente al menos el 50% de la prueba. Se entregará a cada alumno un plan de trabajo.

La nota de evaluación extraordinaria se obtendrá de la siguiente forma:

Cuando tengan que recuperar todos los contenidos será la obtenida en la prueba (calificada entre 0 y 10 puntos).

En el caso de que solo tengan que recuperar algún contenido de la asignatura, la nota se obtendrá ponderando de forma proporcional las partes evaluadas en la prueba extraordinaria (junio) y las partes superadas en la evaluación final ordinaria (mayo).

Esta prueba extraordinaria será presencial. Si no fuera posible, por el confinamiento o distanciamiento social, su realización se hará de forma telemática avisando al alumno de fecha y hora con la suficiente antelación para su preparación.

6.9. PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO A EVALUACIÓN CONTINUA

Al alcanzar un alumno un número de faltas de asistencia igual al 20% de la carga lectiva trimestral, se deberá advertir por escrito a los padres o tutores legales de la situación en que se encuentra el alumno.

Cuando un alumno supere el 30% de faltas de asistencia de la carga lectiva trimestral, se considerará un proceso de evaluación “no ordinario”. El profesor comunicará por escrito tal circunstancia a Jefatura de estudios, que la transmitirá al propio alumno y a sus padres y velará por la correcta aplicación de los sistemas extraordinarios de evaluación.

Las faltas de asistencia imposibilitan que se puedan aplicar los criterios para la evaluación continua y el alumno tendrá que hacer una prueba extraordinaria. Dicha prueba se realizará durante el mes de Junio y versará sobre los contenidos que se relejan en cada una de las unidades didácticas, debiendo alcanzar los objetivos fijados, así como los criterios de evaluación planteados.

El alumno deberá presentar el día de la prueba, el conjunto de trabajos exigidos durante el desarrollo del curso académico,

Criterios de calificación:

10% los trabajos presentados.

90% prueba escrita, formulada a partir de las actividades propuestas y resueltas en cada uno de los temas.

6.10. ALUMNOS PROMOCIONADOS CON LA MATERIA PENDIENTE

Se realizará atención personalizada en la medida de lo posible, con actividades y refuerzo en aquellos temas en los que el alumno tenga carencias, tanto en el aspecto teórico como práctico.

Las actividades propuestas serán las adecuadas a su nivel de aprendizaje, podrá en ocasiones apoyar a algún compañero que presente dificultades, esta estrategia beneficia al primero reforzando sus

conocimientos al actuar como experto y al segundo por disponer de un apoyo añadido, además se consigue el trabajo en equipo, valorando de forma positiva la importancia del trabajo cooperativo.

Se pondrán actividades alternativas con distinto nivel de dificultad.

Se tratará de flexibilizar el ritmo de aprendizaje y apoyo directo del profesor o de un compañero que haya adquirido esos conocimientos de forma adecuada.

Los alumnos/as con ECONOMÍA de 1º pendiente realizarán las pruebas por evaluación según calendario de 2º de bachillerato. Para superarlas se exigirá resolver correctamente al menos el 50% de la prueba. Previamente:

- a) Mediante acuerdo profesor/alumno, en la medida de lo posible, el profesor atenderá la consulta de cualquier duda relacionada con los contenidos (antes de la pruebas).
Se tratará que en el horario del profesor figure una hora de atención de pendientes, a 7º hora para que no interfiera en el desarrollo de 2º curso Bachillerato.
- b) Además si el alumno lo requiere se le entregarán ejercicios de refuerzo.

Los alumnos que pasen a 2º de Bachillerato con la asignatura “1º Economía “pendiente, deberán seguir el siguiente plan de trabajo:

1. Reunión del profesor a principio de curso con los alumnos, para informarles del plan de recuperación y fijar el calendario de las pruebas.
2. Segunda reunión con los alumnos: Se les entrega fotocopia que detalla el plan de trabajo que tienen que llevar a cabo.

El programa de recuperación de la materia no superada se diseñará, para que el alumno lo pueda realizar simultáneamente con 2º curso de bachillerato.

En el apartado 7 Anexos se incluye el ANEXO II donde se muestra el modelo de programa de refuerzo para alumnos que promocionan con la materia pendiente.

6.11. CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y REGISTROS PARA LA EVALUACIÓN

Todos los documentos generados en el proceso de seguimiento y evaluación, incluidas las pruebas realizadas por los alumnos y alumnas durante el desarrollo del curso, serán conservados al menos durante seis meses a contar desde la finalización del curso en que fueron generados tales documentos excepto si forman parte de una reclamación, en cuyo caso se conservarán hasta la Resolución del procedimiento adquiera firmeza. El responsable de su custodia es el Jefe de Departamento de Economía.

6.12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

PROCEDIMIENTO:

De forma periódica se comprobará el grado de seguimiento y cumplimiento de la programación y llevar a cabo las adecuaciones pertinentes para su cumplimiento.

Cuando se observe alguna desviación en cuanto a su cumplimiento, se analizarán las causas y motivos de ésta y se intentará establecer las medidas adecuadas con objeto de tratar de impartir la programación en su totalidad.

ELEMENTOS A VALORAR:

Se evaluarán los siguientes aspectos de la programación:

1. Analizar el grado de cumplimiento de la secuenciación de contenidos curriculares, para que el alumnado adquiera las competencias programadas.
2. Valorar los resultados académicos del alumnado durante el trimestre, mediante un análisis estadístico y su comparación con el trimestre anterior.
3. Valorar la realización de actividades especiales, como las TIC o ACE.



INDICADORES DE LOGRO

Se establecerán los siguientes indicadores de logro de los elementos a valorar en la evaluación de la programación:

1. Un 90% de los contenidos impartidos en el momento de realizar la evaluación se considerará que se está aplicando de manera satisfactoria la programación.
2. Un 70% de alumnos aprobados se considerará un proceso de enseñanza satisfactorio.

7. ANEXOS

- ANEXO I: CONTENIDOS SECUENCIADOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES EVALUABLES E INDICADORES ASOCIADOS DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA
- ANEXO II: PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON LA MATERIA PENDIENTE
- ANEXO III: PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA



ANEXO I: CONTENIDOS SECUENCIADOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES EVALUABLES E INDICADORES ASOCIADOS DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA

BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
Bloque 1. La empresa	CE.1.1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.	1.1.1. Comprender las funciones de la empresa en una economía de mercado.	CL MYCT CD AA SYC SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.1
		1.1.2. Identificar los elementos de la empresa.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.1
		1.1.3. Diferenciar los distintos tipos de empresas según varios criterios.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.2
		1.1.4. Valorar el tipo de responsabilidad asociado a cada forma jurídica.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.2
	CE.1.2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.	1.2.1. Diferenciar el entorno genérico del específico y los factores que lo integran.	CL MYCT CD AA SY C SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.3
		1.2.2. Comprender el concepto de coste social y sus implicaciones en el entorno.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.3
		1.2.3. Apreciar la responsabilidad social corporativa como elemento relevante en el bienestar común.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.3



BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
Bloque 2. Desarrollo de la empresa	CE.2.1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.	2.1.1. Describir las posibles estrategias de crecimiento que puede llevar a cabo una empresa.	CL MYCT CD AA SYC SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.6
		2.1.2. Diferenciar el crecimiento interno del externo.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.6
		2.1.3. Identificar los principales factores de localización y dimensión empresarial.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.6
		2.1.4. Valorar la trascendencia empresarial y social de las pymes.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.6
		2.1.5. Comprender las ventajas e inconvenientes de las empresas multinacionales y los efectos de la deslocalización en los países de origen y de destino.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.6
		2.1.6. Apreciar la importancia de la I+D+i y el uso de las nuevas tecnologías en la competitividad de la empresa.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.6
Bloque 3. Organización y dirección de la empresa	CE.3.1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.	3.1.1. Conocer las principales funciones directivas.	CL MyCT CD AA SYC SIEE	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.14
		3.1.2. Apreciar la relevancia de la división técnica del trabajo para la organización empresarial.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.14



BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
		3.1.3. Comprender los distintos estilos de dirección así como la necesidad de delegar autoridad y toma de decisiones en estructuras complejas.	CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.14
		3.1.4. Identificar los principales instrumentos de organización formal: departamentación y organigramas.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.14
		3.1.5. Distinguir entre organización formal e informal de la empresa.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.14
		3.1.6. Analizar los factores de motivación usados por las empresas.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.13
		3.1.7. Conocer los principales métodos de reclutamiento y selección de personal.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.13
Bloque 4. La función productiva	CE.4.1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i.	4.1.1. Comprender, calcular e interpretar la productividad del trabajo a partir de supuestos sencillos.	CL MYCT CD AA SYC SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.5
		4.1.2. Diferenciar entre eficiencia técnica y económica.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.5
		4.1.3. Analizar la importancia de la I+D+i en la eficiencia productiva.		TRABAJO	UD.5
	CE.4.2. Determinar la estructura de	4.2.1. Diferenciar entre costes fijos y variables.	CL	EJERCICIO Y/O	UD.4



IES RÍO NORA – DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Programación docente – 2º bachillerato Humanidades y C. Sociales

Curso 2016/2017
Rev.: 01/10/2016
Página 32 de 36

BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
	ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.		MYCT	PRUEBA OBJETIVO	
		4.2.2. Calcular, interpretar y representar gráficamente el punto muerto o umbral de rentabilidad.	CD AA SYC SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.4
	CE.4.3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.	4.3.1. Comprender la necesidad de los stocks en la empresa.	CL	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.5
		4.3.2. Diferenciar los distintos tipos de inventarios según el tipo de existencias y los costes asociados a los mismos.	MYCT CD AA	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.5
4.3.3. Conocer los principales modelos de gestión de inventarios.		CS y C SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.5	
Bloque 5 La función comercial de la empresa	CE.5.1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.	5.1.1. Conocer las diferentes fases y técnicas inherentes a la investigación de mercados.	CL MYCT	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.7
		5.1.2. Identificar distintos tipos de mercado en función del número de oferentes y de su naturaleza industrial o de consumo.	CD AA		UD.7
		5.1.3. Explicar las diferentes variables de marketing-mix y las estrategias aplicables con cada una de ellas considerando las características del mercado.	SYC SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.7
		5.1.4. Valorar el marketing desde un punto de vista ético reconociendo asimismo la importancia de la tecnología en		EJERCICIO Y/O PRUEBA	UD.7



IES RÍO NORA – DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Programación docente – 2º bachillerato Humanidades y C. Sociales

Curso 2016/2017
Rev.: 01/10/2016
Página 33 de 36

BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica	
		las nuevas estrategias de marketing empresarial.		OBJETIVA		
Bloque 6. La información en la empresa	CE.6.1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.	6.1.1. Comprender el concepto de patrimonio diferenciando bienes, derecho y obligaciones.	CL MYCT CD AA SYC SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.9	
		6.1.2. Reconocer los elementos patrimoniales más representativos identificando la masa patrimonial a la que pertenecen.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.9	
		6.1.3. Elaborar balances y cuentas de pérdidas y ganancias a partir de supuestos sencillos.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.9	
		6.1.4. Calcular e interpretar el fondo de maniobra y valorar la situación patrimonial y financiera de la empresa proponiendo, en su caso, medidas correctoras.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.11	
		6.1.5. Utilizar ratios sencillas para valorar la situación económica y financiera de la empresa.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.11	
	CE.6.2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.	6.2.1. Conocer las principales obligaciones fiscales de la empresa y su influencia en la riqueza nacional.	CL MYCT CD AA SYC SIEE CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.12	
		6.2.2. Comprender el concepto de IVA e identificar sus distintos tipos impositivos.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.12	
		6.2.3. Calcular, a partir de cuentas de pérdidas y ganancias sencillas, el impuesto de sociedades bajo el tipo general.		TRABAJO EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.9	
	Bloque 7. La función	CE.7.1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y	7.1.1. Definir el concepto de inversión e identificar los principales tipos según su materialización en activos corrientes y no corrientes.	CL MYCT	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.8



BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
financiera	diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.	7.1.2. Identificar las fuentes de financiación empresarial desde el punto de vista interno y externo y según el plazo de vencimiento, valorando las que más se ajustan a sus necesidades y estructura patrimonial.	CD AA SYC SIEE	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.10
		7.1.3. Aplicar distintos métodos para la selección de inversiones.	CEC	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.8
		7.1.4. Reconocer el coste asociado a las fuentes de financiación externa.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.10
		7.1.5. Identificar fuentes alternativas de financiación empresarial.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.10
		7.1.6. Seleccionar fuentes de financiación empleando conocimientos tecnológicos.		EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVA	UD.10

COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias claves se reflejan de la siguiente manera: Competencia lingüística (CL); Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (MYCT); Competencia digital (CD); Competencia Aprender a aprender (AA); Competencias Sociales y cívicas (SYC); Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE) y Conciencia y expresión cultural (CEC).



ANEXO II: PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON LA MATERIA PENDIENTE

Alumno:		Del grupo:	
---------	--	------------	--

Materia no superada:		Del curso:	
----------------------	--	------------	--

1.- Contenidos

Referencia a los contenidos de la materia. En casos particulares, siempre que existan condiciones para ello, podrán fijarse contenidos reducidos por considerarse que el alumno superó una parte de la materia en el curso anterior.

2.- Programa de actividades

Reseñar con detalle el plan de actividades.

3.- Evaluación

Detallar los elementos utilizados para la evaluación

- Trabajos
- Pruebas
- Calendario de aplicación

4.- Criterios de calificación

Forma de elaboración de la calificación a partir de los datos obtenidos de la evaluación

5.- Profesores encargados de la aplicación/evaluación.

El profesor de la misma materia en el curso siguiente o el Jefe de departamento. Es posible repartir la responsabilidad de otras maneras.

6.- Comunicación del programa al alumno

Se hace entrega de este documento al alumno con conocimiento de sus padres o tutores legales como medio de comunicación efectiva del programa.

El alumno arriba referido, ha recibido del Departamento de Economía este programa de refuerzo para la materia no superada que se indica en el encabezado.

En Pola de Siero, a ____ de _____ de 20 ____

El Jefe de Departamento o profesor responsable:	Firma del Padre / Madre / Tutor legal:	EL alumno:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:



ANEXO III: PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA

Alumno:		Del grupo:	
Materia no superada:		Del curso:	

1.- Contenidos

Los alumnos deberán realizar una prueba extraordinaria, que incluirá los contenidos no superados, debiendo alcanzar los objetivos fijados, así como los criterios de evaluación planteados. Se exigirá resolver correctamente al menos el 50% de la prueba. Se entregará a los alumnos un plan de trabajo (actividades de recuperación), que deberán presentar el día de la convocatoria de la prueba escrita, debidamente cumplimentado.

2.- Programa de actividades

Reseñar con detalle el plan de actividades.

3.- Evaluación

Detallar los elementos utilizados para la evaluación

- Trabajos
- Pruebas
- Fecha de la prueba extraordinaria

4.- Criterios de calificación

La nota de evaluación extraordinaria se obtendrá de la siguiente forma:

Cuando tengan que recuperar todos los contenidos será la obtenida en la prueba (calificada entre 0 y 10 puntos). (Se exigirá resolver al menos el 50% de la prueba).

En el caso de que solo tengan que algún contenido de la asignatura, la nota se obtendrá ponderando de forma proporcional las partes evaluadas en la prueba extraordinaria (junio) y las partes superadas en la evaluación final ordinaria (mayo).

5.- Profesores encargados de la aplicación/evaluación.

El profesor de la materia.

6.- Comunicación del programa al alumno

Se hace entrega de este documento al alumno con conocimiento de sus padres o tutores legales como medio de comunicación efectiva del programa.

El alumno arriba referido, ha recibido del Departamento de Economía este programa de refuerzo para la materia no superada que se indica en el encabezado.

En Pola de Siero, a ____ de _____ de 20____

El Jefe de Departamento o profesor responsable:	Firma del Padre / Madre / Tutor legal:	EL alumno:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.: